



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor (a) Ecce José Tirado Molina contra Coomeva a Servicios Administrativos SA (Coomeva) radicado único No. 08001310500220180017300 y RADICADO INTERNO 66.811.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)"

RESUELVE:

- 1. Revocar la sentencia de primera instancia, en su lugar declarar no probadas las excepciones de mérito presentadas por la demandada y declarar la ineficacia del despido del demandante.*
- 2. Ordenar a la entidad demandada que reintegre al demandante al cargo que venía desempeñando u otro de igual o mayor categoría y el pago de los salarios, las prestaciones sociales y los aportes a la seguridad social causados desde el día 26 de septiembre de 2017 hasta que se efectuó el reintegro.*
- 3. Condenar en costas de ambas instancias a la demandada y devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.*

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS..."

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, hoy trece (13) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy quince (15) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

